



ALEATICA

DSA-POLI-04

POLÍTICA DE ABASTECIMIENTO DE MATERIALES

Titular de la Política:

Dirección de Sostenibilidad y Atención al Usuario

Revisado por:

Dirección General ALEATICA

Aprobado por:

Fecha: Febrero 18 de 2022
Consejo de Administración de ALEATICA

Alcance:

Será de aplicación a todas las sociedades en las que ALEATICA SAU o ALEATICA SAB poseen el control. En aquellas sociedades participadas en las que ALEATICA haya designado algún miembro de su Órgano de Gobierno, dichos miembros propondrán la adopción de medidas semejantes a las aquí expresadas e informarán al titular de este documento si la sociedad participada ha tomado medidas similares a las aquí establecidas o la adopción del mismo.

Clasificación del documento

Público

Control de cambios

Revisión	Sección	Descripción breve del cambio

Documentación relacionada y aplicable

	Código de Ética
	Política Anticorrupción
DSA-POLI-01	Política de Sostenibilidad
DOS-POLI-01	Política de Safety
DPM-POLI-01	Política de Normatividad y Calidad
RHS-NORM-14	Norma de Compras y Contrataciones
	Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas
	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda2030
	Informe Anual de Información No Financiera
	Política de Derechos Humanos
ISO 14001	Sistemas de Gestión Ambiental

POLÍTICA DE ABASTECIMIENTO DE MATERIALES

La naturaleza del negocio y la calidad de los activos de ALEATICA obliga a mantener las vías en óptimas condiciones, por lo tanto, los principales materiales utilizados para las actividades de la empresa son aquellos empleados en el mantenimiento, ampliación o modificación de proyectos, así como adquisición de activos o etapa constructiva o de operación en la que se encuentren las Unidades de Negocio; dichos materiales son adquiridos a través de proveedores.

ALEATICA es consciente del impacto al medio ambiente generado por el uso de materiales de construcción, mantenimiento y operación de su infraestructura, por ello, a través de esta Política manifiesta su compromiso de favorecer la adquisición y empleo de materiales que demuestren tener el menor impacto ambiental comparado con otros similares siempre y cuando cumplan con la legislación vigente y la calidad esperada.

Los principios que rigen a ALEATICA son:

- a. Cumplir con la normatividad local aplicable y los indicadores de estándares y marcos de sostenibilidad internacionales, reportados en el Informe Anual No Financiero de ALEATICA -Ley española 11/2018, *Global Reporting Initiative (GRI)*, *Sustainability Accounting Standards Board (SASB)*, *Global Real Estate Sustainability Benchmark (GRESB)* and *Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD)*.
- b. Planificar las compras y la adquisición de materiales teniendo en cuenta la calidad de los materiales e impactos ambientales a lo largo de su ciclo de vida.
- c. Promover con proveedores la investigación y desarrollo para la creación de materiales de la construcción de mayor eficiencia, calidad y de menor impacto ambiental comparado con los materiales ya existentes.

ALEATICA asume los siguientes compromisos para con el tiempo operar con base en los principios mencionados:

1. Identificar y evaluar los diversos tipos de materiales empleados en los proyectos de construcción, mantenimiento y operación de infraestructura, con el objetivo de generar estrategias que permitan optimizar los procesos promoviendo el uso racional de los recursos.
2. Favorecer la adquisición de materiales sobre aquellos que cuenten con su análisis de ciclo de vida y que demuestren tener menor impacto ambiental, mayor eficiencia y rendimiento.
3. Promover la investigación, desarrollo y la circularidad de los materiales a través de alianzas con proveedores, centros de investigación, universidades y laboratorios colaborativos.
4. Fomentar el desarrollo de competencias, habilidades y capacidades con los proveedores de materiales con el objetivo de promover la mejora continua en el desarrollo e implementación de materiales de menor impacto ambiental dentro de la cadena de proveeduría.

